



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT- 22-A-2022  
Consejo Técnico**

**08 de Septiembre de 2022**

En la ciudad de Coatzacoalcos., Ver. Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día ocho de septiembre del dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la sala de usos Múltiples de la Facultad de Ciencias Químicas los CC: Mtra. Leticia Valencia Argüelles, Secretaria de Facultad; Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes, Jefe de Carrera del PE de IQ; Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo, Consejero Maestro; Mtra. María de Lourdes Nieto Peña, académico; Dr. José Eduardo Terrazas Rodríguez, académico; Diego Gómez Rojas, Consejero Alumno; Jesús Alejandro Zamudio Tenorio representante de los alumnos de Ingeniería Química (IQ), Wendy Amairani Domínguez Villate representante de los alumnos de Ingeniería en Biotecnología (IB); Martín de Jesús Matias, representante de los alumnos de Ingeniería Ambiental; Todos integrantes del Consejo Técnico, de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos, por lo que existe Quórum para sesionar el siguiente tema: -----

1.-Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas de Ingeniería Ambiental Vacante Temporal de fecha 07 de septiembre de 2022, publicado del 07 al 08 de septiembre del 2022, por Art. 70 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 70 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:-----

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías), así como como la experiencia profesional en el perfil convocado, este Consejo Técnico ha decidido designar al docente que se indica para que ocupe temporalmente la experiencia educativa como se indica en la tabla:

**Programa Educativo Ingeniería Ambiental Art. 70**

Docente asignado	Experiencia Educativa	Horas	Sec.	Plaza	Tipo de Cont.	Bloque	Horario*					
							L	M	M	J	V	S
Dr. Israel de Jesús López Prieto	Gestión Ambiental II	3	Sec. 1	12237	IPP	202301	----	----	----	11-12	11-13	----
Dr. Israel de Jesús López Prieto	Administración Ambiental II	3	Sec. 1	19491	IOD	202301	7-10	----	----	----	----	----

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**SEGUNDO.**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada mas que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas, con treinta y un minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los ella intervenimos.

Mtra. Leticia Valencia Argüelles  
Secretaria de Facultad

Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes  
Jefe de Carrera de PE de IQ

Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo  
Consejero Maestro

Mtra. María de Lourdes Nieto Peña  
Académico

Dr. José Eduardo Terrazas Rodriguez  
Académico

Jesús Alejandro Zamudio Tenorio  
Representante de los alumnos de IQ

Diego Gómez Rojas  
Consejero Alumno

Wendy Amairani Domínguez Villate  
Representante de los alumnos de IBT

Martín de Jesús Matías  
Representante de los alumnos de IA